

ACTA N° 14

Municipalidad de La Igua, Departamento de Copan,
Sesion Ordinaria celebrada el dia Viernes 15 de Julio
de 2022, Presidido por el señor Alcalde Municipal, German
David Guerra Fuentes, con asistencia de Maria Sobeyda
Chavez Figueroa Vice-Alcaldesa Municipal, de los Regidores

PRIMERA: Glenda Xiomara Estevez TERCERA: Flor
Amenda Jimenez Menjivar CUARTO: Juan Carlos

Lopez Melgar QUINTA: Luis Alfonso Pinto Brito

SEXTA: Francisca Diaz Escalante SEPTIMA: Maria

Leticia Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo

Escobar, Presente el señor Comisionado Municipal Salvador



Nº 0002

Tobar, del Secretario Municipal que da fe: **Nº 1**
señor Alcalde Municipal después de comprobar el Qu
declara por abierta la sesión **Nº 2** Invocacion
DIOS **Nº 3** Se leyó discutio y aprobo el acta
la sesión anterior **Nº 4** El Secretario Municipal
lectura a la correspondencia recibida. **Nº 5**
de venta de Dominio Pleno, solicitan a la honorable corpora
municipal la venta de Dominio Pleno, solicitan en ve
a quien corresponda a realizar las medidas e inspe
ones y verificar que no hay donos o terceros
a la comunidad siendo a favor de a) RENE
RODEZNO CARDONA con identidad No 0410-1954-00198
el cual se encuentra ubicado en el barrio El Calvario
Iguaz Copan b) ADA ELISA VILLANUEVA
FIGUEROA con identidad No 0410-1954-00198
el cual se encuentra ubicado en el barrio el Centro
Iguaz Copan. **Nº 6** Solicitud presentada a la
Honorable Corporacion Municipal por la coordinadora
de la Oficina Municipal de la Mujer Keila Figueroa
Por medio de la presente solicita ante ustedes el donativo
de DOCE MIL LEMPIRAS (12,000.00) del proyecto de
Feria Gastronómica que se llevara a cabo el día 20
de Julio en el parque central los fondos serán requeridos
y en donación de 250.00 lempiras como incentivo a
la participacion y presentacion de productos gastronómicos
de nuestro municipio, pago de sonido y arrendamiento del
evento, 6 mesones, 4 carpas y otros gastos que requiera
la actividad ya que esta actividad esta proyectada
dentro del Plan Operativo Anual. La Corporacion Municipal
DA POR APROBADA. la solicitud presentada por la
coordinadora de la oficina de la Mujer OMM. **Nº 7**
Solicitud presentada a la Honorable Corporacion
Municipal por la presidenta del Patronato de Valle

STUDIO



Magdalena Norma García. Nos dirigimos a ustedes para solicitar su ayuda, para la donación de materiales de construcción, según detalle serán utilizados para la construcción de una vivienda al señor BENIGNO AGUILAR quien es de escasos recursos. La mano de obra será donada por la iglesia católica de la comunidad.

Materiales solicitados

- 14 Concretas intermedias
- 2 Tubos 4x2 chapa
- 201 Alambres de electrodos
- 2 discos fardely No. 7
- 5 laminas de aluzin de 15 pies
- 7 laminas de aluzin de 7 pies
- 7 laminas de aluzin de 8 pies
- 2 Bolsas de cemento
- 350 Tornillos de 2 pulgadas

La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por el patronato de Valle Magdalena para la vivienda del señor Benigno Aguilar. **Nº 8**

Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de Valle Magdalena. La presente es para solicitar su valiosa colaboración económica para celebrar algunas actividades en la Feria Patronal de Valle Magdalena como ser: atletismo, competencia de motos, ciclismo, carrera por cinto, carrera abierta, desfile hipico y Fiesta bailable con el grupo "Z" de San Pedro Sula, mas alquiler de castillos inflables para alegrar el ambiente infantil. La

Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por un monto de DIEZ MIL

LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00) como apoyo a la Feria Patronal de Valle Magdalena. **Nº 9** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el



15000 34

Nº 000216

comité de Fianza y Patronato de la comunidad de La Cuchilla Platanares. Por medio de la presente les estamos solicitando su apoyo económico para la compra de un combo de sonido, mismo que será usado para llevar a cabo los eventos que realizaremos con motivo de la Feria Patronal en los días del 1 al 6 de agosto. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por un monto de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00) como apoyo a la Feria Patronal de la Cuchilla Platanares. Nº 10

Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la Sociedad de Padres y directores del Centro Educativo Pedro Nufre de la comunidad de la Cuchilla Platanares. Por medio de la presente les estamos solicitando que nos colaboren con el transporte de un material que nos está demandando PLAN EN HONDURAS desde Santa Rosa de Copán hasta nuestra comunidad, el cual consta de un tanque rotoplas, lavamanos, y un armazón de Hierro para dicha instalación. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para beneficio del centro de Educativo Pedro Nufre de la Cuchilla Platanares. Nº 11

El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes, hace del conocimiento de la Honorable Corporación Municipal, que recibió invitación de la Fundación "IDELGLOBALES" Para el fomento de los Gobiernos Locales, para participar en el encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Regionales, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, durante los días del 01 al 07 de agosto 2022, siendo el principal tema a tratar "LA ADMINISTRACION MUNICIPAL y GOBERNANZA de las CIUDADES y TERRITORIOS". La Corporación Municipal, considera de importancia la



presencia del señor Alcalde en este evento, ya que se compartirán experiencias con muchos líderes locales de otros países, lo cual será de mucha importancia para poder replicar dichas experiencias en nuestro municipio; POR TANTO: en uso de las atribuciones que la ley le confiere **AUTORIZA** al señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes para que sea parte del encuentro internacional de Gobiernos Locales y Regionales, que se llevara a cabo en la ciudad de Bogotá en la fechas citadas, para cuyo efecto se aprueban dos mil dolares, valor que corresponde a la inscripción del evento, por lo que de igual manera se autoriza al señor Tesorero para que pague el desembolso del valor aprobado, tomando como base el presente ACUERDO y el Reglamento de Viáticos. Los \$ 2,000.00 de EE.UU equivale a L. 48,800.00 aprobados que corresponden a la inscripción cubre lo siguiente: a) seis(6) noches de hospedaje en hotel b) Traslado y visita al Municipio de Soacha, c) Traslado y visita al Municipio de Mosquera, d) Traslado a la Federación Colombiana de Municipios, e) Traslado y visita al Municipio de Metropolitano de Bogotá y f) Certificado de participación. Los demás gastos del evento que comprenden: Boleto aéreo, almuerzos, cenas, traslados al aeropuerto y otros serán por cuenta del señor Alcalde Municipal, lo anterior porque los fondos municipales son escasos y no alcanzan a cubrir todos los gastos del viaje. A su regreso el señor Alcalde deberá liquidar el fondo aprobado con la evidencia de la inscripción al evento y deberá narrar en un informe escrito la experiencia vivida en el encuentro, debiendo adjuntar al informe, la invitación, programa desarrollado, fotografías, certificado de participación, copia



0000 24

Nº 000218

del pasaporte y de la visa para que el Tribunal Superior de Cuentas pueda hacer su trabajo de fiscalización. **Nº 12** El señor Alcalde Municipal German David Guerra Fuentes, manifiesta que en virtud de la aprobación de su viaje a la ciudad de Bogotá Colombia y para cumplir con lo estipulado en el artículo 45 de la Ley de Municipalidades solicita permiso a la Corporación Municipal para ausentarse de sus labores por un periodo de quince días (15), comprendidos a partir del primero al quince de Agosto de 2022. La Corporación Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por el señor Alcalde Municipal para ausentarse de sus labores durante el periodo comprendido del primero al quince de Agosto de 2022, en consecuencia la sesión ordinaria que corresponde al primero de agosto se reprogramará y se llevará a cabo cuando regrese el alcalde. **Nº 13** El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo Nº 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del año 2022 debido a los trasposos o transferencias presupuestarias entre objetos de gasto de inversión y funcionamiento capitales propios y Transferencias a fin de asignar presupuesto para algunas actividades y proyectos y cumplir presupuesto y financieramente diversas obligaciones en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 165 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** Las modificaciones (Trasposos o Transferencias) al presupuesto municipal del año 2022, solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se aprobarán de la siguiente manera.



Traspaso Gte Asignaciones Presupuestarias de Objeto de Gasto de Funcionamiento e Inversion. Traspaso de mas (+)

Proy	Sub Proy	Proy	Actividad	Obj	Obj	Fondo	Descripcion	Monto
							Funcionamiento	250,000.00
							Actividades Centrales	50,000.00
							Alcalde Municipal	
01	00	000	002	00	26220	11-001-01	Viaticos al exterior	15,000.00
01	00	000	002	00	26220	15-012-01	Viaticos al exterior	35,000.00
							Administracion Financiera	200,000.00
							Tesoreria	
							Productos de papel y	
03	00	00	001	00	33100	11-001-01	Carton	3,000.00
							Elementos de limpieza	
03	00	00	001	00	39100	11-001-01	y aseo personal	3,000.00
03	00	00	001	00	39600	11-001-01	Repuestos y Accesorios	7,000.00
							Contabilidad	
03	00	00	002	00	16100	11-001-01	Beneficios	185,000.00
							Vida Mejor	160,000.00
							Sector Vivienda	
							Mejoramiento de viviendas	
							a familias de escasos	
							recursos del area rural	
11	05	001	006	001	27400	11-001-01	y urbana	160,000.00
							Todos Por La Paz	240,000.00
							Sector Cultura	
12	01	006	001	000	27400	11-001-01	Subsidio al sector Cultural	100,000.00
							Sector deportes	
							Mejoramiento de campo	
							de futbol la Zona	
12	01	000	001	000	27400	11-001-01	Platazoneros	50,000.00



0000 34

Nº 000220

12	04	002	001	000	47210	11-001-01	Mejoramiento de parque central barrio el Centro	990000
							Infraestructura	1000000
							Adquisición de equipo y muebles vanos	
14	03	006	003	000	42110	15-013-01	Muebles vanos de oficina	700000
14	03	000	002	000	42600	15-013-01	Equipos de computación	300000
TOTAL TRASPASO DE MAS								7500000

TRASPASO DE MENOS (-)

Prog	Sub	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
Prog								
							Funcionamiento	2500000
							Administración Financiera	1550000
							Tesorería Municipal	
03	00	00	001	00	16100	11-001-01	Beneficios	900000
03	00	000	001	00	35620	15-013-01	Diesel	750000
							Administración Catastral	
03	00	000	004	000	16100	11-001-01	Beneficios	300000
							Unidades Municipales	950000
							Unidad Técnica Municipal	
04	00	000	001	000	16100	11-001-01	Beneficios	550000
							Dirección municipal de justicia	
04	00	000	002	000	16100	11-001-01	Beneficios	400000
							Todos Por La Paz	1800000
							Sector seguridad ciudadana	
							Mejoramiento de alumbrado público en zona rural y urbana	1000000
12	04	001	000	001	47210	11-001-01	Construcción de parque en Valle Magdalena	800000
							Infraestructura Municipal	3200000



							Adquisición de equipo de construcción	
14	03	000	001	000	42210	13-03-01	Maquinas y equipo de construcción	100,000.00
							Cuotas deducibles	
							Aporte a la Moneomunidad	
14	04	000	001	000	54200	11-01-01	Cherch	220,000.00
TOTAL TRANSADO DE MENOS								750,000.00

Nº 14 La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en el artículo No. 192 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2022, por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** El Informe de Rendición de Cuentas **EL ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022**, el cual consta de sus catorce formas de las cuales la forma 07 **EFFECTIVO Y BANCOS** refleja los saldos siguientes: a) saldo inicial del periodo L. 3,064,522.28 b) Ingresos del periodo L. 12,946,091.06 c) Disponibilidad total L. 13,252,543.34 d) Pagos del periodo L. 7,025,949.26 e) Saldo al final del ejercicio L. 6,226,594.08. Este informe deberá ser remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, según disposiciones generales de presupuesto de la República en virtud de lo anterior, el señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dicho informe o en su defecto designar al funcionario que el estime pertinente.

Nº 15 La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 192 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2022, por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** **EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTO. EJECUTADO ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2022** al cual refleja en resumen



55000 30

Nº 000222

Financiero que incluye el saldo en libros al inicio del Trimestre, Ingresos recibidos del Trimestre, Gastos ejecutados en el Trimestre, y saldo en libros al final del Trimestre detallado de la siguiente manera.

Resumen Financiero de la Municipalidad.

Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCION	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al inicio del Trimestre	192,473.64		113,978.64	306,452.28
Ingresos recibidos acumulados al trimestre	2,090,865.64		10,855,225.42	12,946,091.06
Total disponible	2,283,339.28		10,969,204.06	13,252,543.34

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	1,193,754.99		1,073,166.55	2,266,921.54
Inversión	263,414.76		4,495,612.96	4,759,027.72
Total Ejecutado	1,457,169.79		5,568,779.51	7,025,949.26

Saldo al Final del Trimestre

DESCRIPCION	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo según libros	826,169.53		5,400,424.55	6,226,594.08

Este informe deberá ser remitido a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en virtud de lo anterior el señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dichos informes o en su defecto designar al funcionario que el estime pertinente. N° 16

El Tesorero Municipal Johnny Magdal Gromonés en cumplimiento al artículo No. 58 numeral 4 de la Ley de Municipalidades presenta a ustedes el informe de ingresos y Egresos del mes de Junio del 2022.

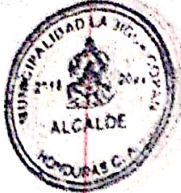
Ingresos Corrientes	301,144.53
Intereses Bancaria	3,615.08
Transferencia mes de abril del 2022	1,388,780.32



Transferencia mes de Mayo del 2022	1,388,780.32	
Transferencia mes de Junio del 2022	1,388,780.32	
Total Ingresos	4,471,100.57	

Informe de Egresos del Mes de Junio de 2022.

No.	Detalle del Pago	Valor
1	Pago de planilla de empleados municipales correspondiente al mes de junio del 2022	184,633.33
2	Pago de planilla de empleados municipales correspondiente al decimo cuarto mes año 2022	131,365.28
3	Pago de dos (2) planillas de regidores por sesiones ordinarias celebradas los dias 16 de mayo y 01 de junio 2022	67,000.00
4	Compra de combustible Diesel para uso de la Retromotocicleta municipal John Deere 310L, utilizado en el proyecto de dragado de quebradas en los aldeos de San Francisco, Chepelares, Abasco Nuevo y Zumbales	22,000.00
5	Ayudas sociales otorgadas a personas	30,000.00
6	Subsidio economico otorgado a la Comision Ciudadana de Transparencia Municipal para el funcionamiento correspondiente a los meses de abril y mayo del 2022.	18,000.00
7	Sector educacion de pago de Ctepreb, maestros(as) vigilantes, consejeros, orientadoras, nineras, en los diferentes centros educativos del municipio	186,000.00
8	Compra de un reloj Biometrico marca ZATECO para el control de acceso y asistencia con reconocimiento facial de los empleados municipales	4,900.00
9	Pago de publicidad a proyectos y actividades municipales por medio televisivo	1,000.00
10	Pago de notas de debito por comision de proveedores, Sefin libros por pago del impuesto sobre la renta L. 326.01	386.01
11	Subsidio economico otorgado a la direccion departamental de educacion utilizando para el pago de mano de obra para la remodelacion de las instalaciones	3,000.00



Nº 000224

12	Subsidio economico otorgado para pago de bonos de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2022 a la enfermera auxiliar quien realiza sus servicios social en el centro de salud de la Cuchilla Platanera	20,000.00
13	Pago de prestaciones laborales al GA empleado quien laboro desde el 01/02/2022 hasta el 22/05/2022, para esta municipalidad como asistente y Jefe de control municipal	108,121.45
14	Compra de utiles de escritorio y oficina para uso en las diferentes oficinas de la municipalidad	2,593.00
15	Compra de repuestos y accesorios para uso a la oficina de las oficinas de la municipalidad	3,415.00
16	Compra de once licencias de antivirus Kaspersky para proteccion de los computadores de la municipalidad	8,800.00
17	Compra de 8 litros de tinta MKT para uso en las impresoras de las oficinas de la municipalidad	3,160.00
18	Compra de productos de papel para uso en las oficinas de la municipalidad	17,060.00
19	Pago del servicio de energia electrica del costo comunal y edificio de la municipalidad correspondiente al mes de mayo del 2022.	2,368.27
20	Reposicion del Fondo de caja chica	9,903.00
21	Pago de productos alimenticios entre otros que fueron utilizados para la inauguracion del parque vida mejor en la comunidad de Valle Magdalena el dia 06 de abril del presente año	9,386.82
22	Pago del servicio de internet instalado a la municipalidad y parque de Valle Magdalena correspondiente a mes de Mayo 2022	3,200.00
23	Compra de productos alimenticios y desechables que fueron donados a familia de bajos recursos economicos de la persona fallecida Debra Radezno Cordona para su velatorio, residentes en el Barrio el Colvario	4,028.50
24	Compra de materiales de aseo entre otros para uso de la municipalidad	4,000.00



25	Compra de productos alimenticios entre otros que fueran autorizados en eventos municipales y para atender a los contr. bugetes	6,090.00
26	Pago de publicidad y cobertura de actividades municipales por medio televisivo	3,000.00
27	Pago de viáticos al alcalde municipal quien viajó a la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a entregar subvenciones del dictamen de la Rendición de Cuentas e Informe de Proyectos del Primer Trimestre 2022, a la secretaria de Gobernación, Justicia, y Descentralización y a entregar perfiles de proyectos a otros entes Gubernamentales. Viaje en compañía del motorista de la Mancomunidad Chontal.	7,500.00
28	Subsidio económico otorgado a la Dirección Municipal de Educación para el pago de un asistente correspondiente al mes de mayo del 2022.	5,000.00
29	Subsidio económico otorgado a la Escuela Hondureña de Valle Magdalena que utilizaron para la compra de una impresora necesaria para el desarrollo de sus labores educativas.	6,850.00
30	Subsidio económico otorgado al Instituto Juvenil del Futuro de la cabecera Municipal que utilizaron para la compra de una impresora multifuncional, la cual es muy necesaria para sus labores educativas.	6,850.00
31	Subsidio económico otorgado al centro Básico "Jose Trinidad Cabanas" en la comunidad de Aldea Nueva que utilizaron para la reparación del escenario de dicho centro educativo	5,165.00
32	Asignación del fondo de caja chica	9,894.00
33	Compra de 200 quintales de Fertilizante 12-24-12 los cuales fueron entregados a productores de escasos recursos del municipio, de las diferentes aldeas.	211,000.00
34	Pago...	



55000 34

Nº 000228

	Factura para uso en la Tesorería Municipal	2,070.00
35	Pago por la elaboración de 10 talonarios de carta de venta, y 05 talonarios de Guías de traslado de semovientes para uso en la Dirección Municipal de Justicia	4,150.00
36	Pago por la elaboración de 500 seluencias y 1,000 fichas para uso en la oficina de control tributario	11,500.00
37	Cancelación de la tercera y última estimación del contrato suscrito el día 07 de octubre del 2021 por mano de obra del proyecto construcción de cerca (muro) en la escuela ramón rosa de la cabecera municipal.	24,000.00
38	Pago de la cuota del mes de junio por servicios técnicos profesionales de capacitación y Asesoría Técnica Municipal y pago de tres (3) visitas de trabajo en fechas 13, 31 de mayo y 17 de junio del 2022 a L. 500.00 cada visita, según contrato suscrito	13,000.00
39	Pago de 176 bolsas de cemento que fueron entregadas para proyectos de mejoramiento de viviendas a familias de escasos recursos de las aldeas de Piedra Pintada, La Cuchilla, Potrerillos, San Buena Ventura, Mda Nueva, El Puente Guascoran, La Zona, La Tigra, Casco Urbano y San Francisco	39,960.00
40	Pago de materiales (Aluzin, cancheta, materiales eléctricos) que fueron entregados para proyecto de mejoramiento de viviendas a familias de escasos recursos económicos de las aldeas de Piedra Pintada, San Buena Ventura, La Tigra, Potrerillos, La Cuchilla, La Colmena, Concepción Barrancas y el Casco Urbano.	142,902.00
41	Pago de materiales que fueron entregados para proyecto de mejoramiento de vivienda a familias de escasos recursos de las aldeas de: Piedra Pintada, San Buena Ventura, La Cuchilla, El Sisín, San Francisco Mda Nueva.	



41	La Colmena, Campanano, Casco Urbano	83,271.00
42	Pago de materiales para uso en la municipalidad y para cerca de predio municipal	6,933.00
43	Pago de materiales que fueron utilizados en reparacion de centros educativos: Kinder y Escuela de la aldea de Valle Magdalena, Escuela Lempira de aldea de la Colmena.	13,253.00
44	Pago de materiales que fueron utilizados en reparacion de alcantarillas y cajas puentes en las aldeas de Chapelares, Concepcion Barrancas y la Pintada	9,390.00
45	Pago de materiales que fueron utilizados en reparacion de cajas puentes en las aldeas de Concepcion Barrancas y Piedra Pintada.	11,550.00
46	Pago de materiales que fueron entregados para la construccion de gable en la iglesia de Dios de Aldea Nueva	13,125.00
47	Pago de materiales (05 rollos de alambre ciden) que fueron entregados para la cerca del campo de futbol de la aldea de Concepcion Barrancas	17,000.00
48	Pago de materiales que fueron utilizados en el proyecto construccion de la cerca perimetral (Muro) de la escuela Ramon Rosa del Casco Urbano.	29,141.00
49	Cancelacion de contrato suscrito el 23 de Mayo al 23 de junio del 2023, al conductor de la retro-excavadora Municipal John Daxe 3101. para realizacion de proyectos y actividades municipales	13,000.00
50	Subsidio economico otorgado al centro basico "Jose Trinidad Cobanas" de la comunidad de Aldea Nueva en apoyo a proyectos sostenibles que realizaran los estudiantes en la asignatura de Tecnologia	6,000.00
51	Primer desembolso al comite de ferra Patronal Juliana 2022 utilizado para el financiamiento de los eventos	



No 000228

	Fomento a la cultura en el municipio	50,000.00
52	Primer pago del contrato suscrito el día 21 de junio del 2022, por servicios de pintado general del parque central del casco urbano	22,500.00
53	Pago de notas de débito por comisión de proveedores según L.60.00 debidas a fecha 24/06/2022	60.00
54	Compra de 200 quintales de fertilizante 12/24/12 a L. 1,055.00 y los cuales fueron entregados a productores de escasos recursos del municipio de las diferentes aldeas	211,000.00
55	Subsidio económico otorgado a la oficina de la mujer para el funcionamiento correspondiente al mes de Junio del 2022	7,500.00
56	Compra de 200 quintales de fertilizante 12-24-12 a L. 1,055.00 y los cuales fueron entregados a productores de escasos recursos del municipio de las diferentes aldeas	211,000.00
TOTAL		2,091,417.66

No 17 El Auditor Interno Municipal Bayron Adalid Segastume, de conformidad con los artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 45 inciso a) de su reglamento y la Norma TSC NOGEMAL 18 PLANEACION GENERAL Y POA DE AUDITORIA INTERNA contenida en el Marco Rectar de la Auditoria del Sector Público, remito para su discusión y aprobación, el PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, incluyendo actividades que fortalezcan la estructura de control interno y contribuyan a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de la Jigua, Departamento de Copan. **No 18** El auditor Interno Municipal Bayron Adalid Segastume como parte de los procedimientos de Auditoria Co-investigativa

especial) se procedió a dar cumplimiento a la actividad No. 8 del calendario de Actividades del Plan Operativo 2022, de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, se procedió a revisar el Cumplimiento de la Presentación de la Actualización de la Declaración Jurada de Bienes año 2022. Esta Unidad de Auditoría Interna, después de hacer las revisiones e investigaciones correspondientes, compróbo que Todos los Funcionarios y Empleados de esta Municipalidad, obligados a presentar LA DECLARACION JURADA DE BIENES, año 2022, ante el Tribunal Superior de Cuentas, cuya presentación venció el 30 de abril de 2022.

No. 19 El Auditor Interno Municipal por este medio presenta y recomienda al alcalde Municipal como máxima autoridad que instruya a la persona encargada del manejo de los expedientes del personal, proceda a la actualización de los expedientes, lo que deben contener por ejemplo:

1. Curriculum (que además incluya la dirección completa telefónica, y persona a quien avisar en caso de una emergencia.

2. Fotografía reciente

3. Copia de Título

4. Copia de cursos recibidos

5. Copia de documentos personales

6. Contratos o acuerdos de nombramiento debidamente firmados

7. Evidencia por escrito de haber dado a conocer las funciones oblige

8. Copia de Fianza (las personas que según la ley están obligadas a presentarlo

9. Copia de Declaración de Bienes (las personas que según la ley están obligadas a presentarlo.

10. Constancia de pago a cuenta de los regidores que la presentan para que le deduzcan el 12.5% en las dietas.

Además deben archivar en cada expediente

- a) Los permisos personales

- b) Incapacidades

c) Notas de vacaciones

Asimismo, abrir expediente a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal adjuntando copia de la credencial del Tribunal Supremo Electoral, copia de acta de toma de posesión y documentos personales antes mencionados (currículum, copias de títulos, diplomas, declaración jurada etc).

Nº 20 El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación que se está llevando a cabo el proyecto de remodelación del Parque Central el cual se encuentra en mal estado y se hace vano antes que se le de el mantenimiento correspondiente, lo cual ha provocado el deterioro del mismo, por lo que se llevará a cabo las siguientes actividades:

a) resaneado, b) Pintura y c) alumbrado eléctrico. lo cual tiene un costo elevado debido al incremento de todos los materiales que se utilizan para llevar a cabo esta remodelación. Ya que el parque central es el atractivo para las personas que visitan nuestro municipio, razón por la cual se ejecutará el proyecto de remodelación para darle un atractivo diferente al municipio.

Nº 21 El señor alcalde Municipal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que llevará el proyecto de Remodelación del Palacio Municipal ya que este es la casa del municipio visitada por la población para realizar diferentes trámites municipales que la población sabe ya que actualmente se encuentra muy deteriorado y se realizaron diferentes actividades para darle un atractivo al municipio y personas que lo visitan. Se realizaron las siguientes actividades:

1) Se realizaron murales en la parte Frontal del Palacio Municipal identificando la cultura del municipio como atractivo principal del municipio



2) Pintura por fuera y dentro de todo el Palacio Municipal.

3) Instalación de ventanales corredizos de PVC

4) Construcción de cerca frontal y parqueo

5) Instalación de aire acondicionado en el salón municipal

de usos múltiples y compra de equipo

Esto con el objetivo que las personas que nos visiten se

sientan en un ambiente muy agradable y atractivo

para los vecinos y transeúntes que nos visitan.

Nº 22 La Honorable Corporación Municipal después

de conocer el informe enviado por el Jefe de Catastro

Erick Castiño donde se practicaron las medidas e

inspección del solar solicitado en virtue de Dominio Pleno

a favor del señor ROGER OSMIN MEJIA SARMIENTO

con identidad No. 0411-1981-00369, por tanto acuerda

vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor

ROGER OSMIN MEJIA SARMIENTO con

identidad No. 0411-1981-00369, el cual se encuentra

ubicado en el Barrio Las Delicias, Iguala Copan.

Teniendo un area de QUINIENTOS SETENTA Y

SEIS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS

CUADRADOS ($576.95 m^2$). Con los limites y colindancias

siguientes DEL LADO CERRO (1) AL LADO UNO (1)

rumbo norte, ochenta y un grados, cero cero minutos, quince

punto cero cero segundos este, rumbo $N 81^{\circ} 00' 15.00'' E$

con una distancia de sesenta y siete punto diez metros (57.10m)

y colinda con el señor Antonio Aranda. DEL LADO UNO (1)

AL LADO DOS (2) rumbo sur, cero cuatro grados, treinta

minutos, cero dos punto setenta segundos oeste, rumbo S

$04^{\circ} 36' 02.70'' W$, con una distancia de treinta y seis punto cero

cero metros (36.00m) y colinda con la señora Marlene

Aguiar, Mirian Deras. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES

(3) rumbo sur, ochenta y nueve, grados, veintinueve minutos, cuarenta

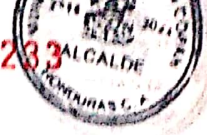
y nueve segundos este, rumbo $S 89^{\circ} 29' 49.03'' E$

y nuevo rumbo...

los doce, rumbo $S 89^{\circ} 29' 49.03'' E$



con una distancia de diez y seis punto sesentiocho metros (16.65 m) y colinda con Calle Pública DEL LADO TRASCAL AL LADO CERRO (O) rumbo norte, cero cuatro grados, treinta y tres minutos, cero cuatro segundos este, rumbo N 04° 32' 04" con una distancia de treinta y tres punto cincuenta metros (33.50 m) y colinda con el señor Hugo Mauricio Madrid. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio. Con un valor catastral de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 28,847.50) El interesado debiera de cancelar en la Tesorería Municipal la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 2884.75) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Asentamientos Preventivos del Departamento de Copan para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en El Barrio Las Delicias, Iguala Copan Jurisdicción de este municipio. **Nº 23** El Auditor Interno Municipal Bayron Adalid Sagarluma, por medio de la presente, para su conocimiento y demás fines, adjunto el INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01-2022 producto de la supervisión y Asistencia Técnica proporcionada por la Supervisora Migdalia Estrada del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas, los días 12 y 13 de julio



de 2022. Se pide al Secretario Municipal una vez dado a conocer el presente informe incluido en punto de Acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al auditor interno para su archivo y control adecuado. **Nº 24** El Auditor

Interno Municipal Bayron Abdol Sagastume. De conformidad con el informe de supervisión No-01-2022 se les comunica que: Una vez dados a conocer las recomendaciones, son de obligatorio cumplimiento, caso contrario, se aplicaran los artículos 79 y 100 de la ley Organica del TSC. Por lo anterior expuesto, se sugiere tomar en cuenta el cumplimiento de las recomendaciones emanadas por el Tribunal Superior de Cuentas a travez de los Supervisores del TSC y del Auditor Interno de esta Municipalidad

Nº 25 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Presidente del Patronato y Organizador del Torneo de Futbol de la comunidad de La Zera Platanarez. El motivo de la presente es para solicitarle un apoyo economico de veintidos mil lempiras (22,000.00) que se utilizaran para lo que a continuacion se describe. Estamos realizando un campeonato de futbol en la comunidad de La Zera Platanarez con el objetivo de crear una sana diversion a la poblacion y principalmente para alejar a los jovenes de los vicios. Solicitamos diez mil lempiras (Ch. 10,000.00) para el premio del primer lugar del campeonato de futbol y doce mil (Ch. 12,000.00) para la compra de una chapiadora, para darle mantenimiento al campo de futbol. Tomando en cuenta que el torneo sera con equipos de las diferentes comunidades del municipio de la Sigüe Copan. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada



Nº 000234

para el primer lugar del Torneo de Fútbol y seis mil
lempiras (L. 6,000.00) para la compra de la chupadora.

Nº 26 Solicitud presentada a la Honorable Corporación
Municipal por la señora Rosa Elena Montufar Portillo
con identidad N° 0410-1972-00576, vecina de la
Jigua Copan con residencia en dicha comunidad, estoy
solicitando permiso de operación para poder circular una
moto taxi de mi propiedad y así brindarle un buen
servicio al usuario en este lugar ya que las mototaxis
existentes no dan abasto a la demanda de uso de moto
taxi. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la
solicitud presentada para el permiso de operación de
una moto-taxi en Valle Magdalena Jigua Copan

Nº 27 Y no habiendo mas de que tratar el señor
Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión firmada
para constancia

German David Guerra
Alcalde Municipal

Marco Sobey de Chavarria
Vice-Alcalde Municipal

Glenda Xiomara Gsteve
Primera Regidora



Flor Amanda Jimenez
Tercera Regidora

Juan Carlos Lopez
Cuarta Regidor

Luis Alfonso Pinto
Quinto Regidor

Francisco Diaz Escalante
Sexta Regidora

Maria Leticia Perdomo
Septimo Regidora